



EL CENSOR



SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

OFICINAS: CALLE DE TOLEDO, 26, PRAL.—MADRID

SUSCRIPCIONES

Madrid: trimestre, DOS pesetas.
Provincias: semestre, CINCO pesetas.
Extranjero: año, QUINCE francos.

VENTA

25 ejemplares, 1,50 pesetas.
Número atrasado, 0,25 idem.

Número suelto 10 cts.

ANUNCIOS

Reclamos y comunicados
a precios convencionales.



EL COCO

“EL CENSOR,” BLOQUEADO

FELIPE II, HEMBRA

EL CUERPO DE SEGURIDAD

“EL CENSOR,” BLOQUEADO

El sábado último fuimos cercados en la forma que ya conocen nuestros lectores por el *Suplemento* publicado en la mañana del domingo.

A continuación insertamos dicho *Suplemento* y algunos recortes de la prensa diaria.

Por nuestra cuenta sólo hemos de decir, que la *mascarada* se celebró en Madrid con chistes que hubieran hecho ruborizarse al propio Barroso.

El pánico se produjo al saber el Gobierno que publicábamos un artículo titulado *Felipe II, hembra*.

Este artículo será servido á nuestros lectores cuando menos lo espere el Gobierno fusionista y sus torpes instrumentos.

Si el anuncio produjo un cerco, la publicación será motivo de un fusilamiento, si hemos de creer las profecías ministeriales.

Felipe II, hembra, es un trabajo inofensivo, pero que ha tenido el privilegio de sembrar el terror en las huestes fusionistas.

¡Qué valor de hombres!

Felipe II, hembra, verá la luz pública y recorrerá en triunfo Europa entera.

Ministeriales y cortesanos están pendientes de nuestro articulillo.

Paciencia, hermanos, que todo se andará.....

¡SITIADOS!

Á LA OPINIÓN Y Á LA PRENSA

Desde las doce de la madrugada del día 14 están verdaderamente bloqueadas la Redacción é imprenta de EL CENSOR.

Numerosas fuerzas de seguridad interrumpen la circulación del público en las calles de Toledo y la Madera.

La policía rodea la máquina y no nos permite hacer la tirada, sin que el señor Fiscal ejerza la previa censura.

Nuestra dignidad no nos permite semejante humillación: antes que sufrirla, acudiremos á todos los medios, absolutamente á todos, para defender nuestros derechos, que amparan las leyes y atropella el gobierno sagastino, torpemente secundado por el gobernador civil accidental.

El señor Antequera sigue mal camino para que le concedamos la propiedad del gobierno madrileño.

Madrid entero está desguarnecido de policía, mientras la redacción é imprenta están rodeadas como plazas fuertes.

Sagasta, Moret y el gobernadorcillo Antequera comunican frecuentemente con las fuerzas sitiadoras.

Ha bastado un anuncio de EL CENSOR participando á sus lectores la publicación del artículo FELIPE II,

HEMBRA, para que todos los congresos que forman el gabinete se hayan sentido cabras.

No nos intimidan: seguirá la guerra sin cuartel contra todo lo que se oponga al libre ejercicio de un derecho.

Combatiremos hasta sucumbir, señor Sagasta, pero apuntaremos alto, muy alto; tan alto, que la cuadrilla fusionista no verá los proyectiles.

Ya lo sabe el Gobierno; llegaremos hasta donde sea necesario.

Confiamos en la opinión, que nos aplaude, y esperamos que la Asociación de la Prensa sabrá cumplir con su deber.

EL CENSOR así lo espera.

Al entrar en máquina esta hoja, la ridiculez del gobierno llega á su grado máximo.

Las fuerzas que nos tienen puesto cerco van á ser reforzadas con parejas de la guardia civil.

Dada la rapidez con que se desarrollan los acontecimientos, esperamos ser bombardeados de un momento á otro.

Adiós, Sagasta; adiós, Moret; adiós, Montilla; abur, pequeño Antequera.

¡Qué plancha! ¡Qué vergüenza! ¡Qué asco!

(Suplemento de EL CENSOR.)

¿Qué pasa á «El Censor?»

Con este título relata nuestro colega *El País* el cerco que sufrió el domingo último el semanario EL CENSOR. He aquí lo que dice el estimado colega:

• No hacemos esta pregunta á humo de pajas.

Como vecinos de aquel semanario, hemos presenciado el pintoresco espectáculo que ofrecían anoche las inmediaciones del establecimiento tipográfico en que se imprime el colega.

Delegados, inspectores, agentes de primera, de segunda y de tercera, un ejército de guardias de orden público, individuos de la benemérita, funcionarios del gobierno civil, polizontes de todas clases y cataduras, cuantas personas cobran algo en Madrid por y para perseguir á los criminales, habíanse congregado en la pacífica calle en que tenemos instaladas nuestras oficinas y tiene EL CENSOR su imprenta.

Desde nuestros balcones contamos (y no es broma) 60 individuos.

El susto que nos dieron los señores representantes y guardadores del principio de autoridad, no es para descrito.

Creímos que se iniciaba otra vez para nosotros la era nefasta de la represión *manu militari*.

Afortunadamente (y EL CENSOR perdón) la cosa no iba con nosotros.

Iba con nuestro vecino.

¿Por qué razones?

Ecco il problema.

No hay quien sepa una palabra.

Lo único que podemos decir, es que á las cinco de la mañana continúa *acampado* en nuestra calle el ejército policiaco; que en la de Toledo, donde está instalada la redacción de EL CENSOR, sucede tres cuartos de lo mismo, y que, según nos cuentan, hay unos

cuantos civiles de caballería preparados para tomar parte en estas misteriosas maniobras de otoño.

¿Qué sucede á EL CENSOR?...

La *Correspondencia de España* aclara el suceso en la siguiente noticia:

«Noticioso el gobernador de que el periódico EL CENSOR iba á publicar un violento artículo contra las instituciones, envié anoche fuerzas que custodiaran la imprenta donde se tira el indicado semanario, impidiendo que se tirara el número.

Dicho semanario ha publicado un extraordinario noticiando que su redacción é imprenta han estado noche y mañana bloqueadas punto menos que militarmente, con un tal alarde de fuerzas que ha extrañado á todo el mundo. Parécenos que en cosas más útiles al vecindario podía ser empleada la fuerza pública.

Según nuestros informes, hasta en los tejados de la calle de la Madera hubo bomberos preparados para el asalto á la imprenta de EL CENSOR.

(De *El Liberal*.)

LA EMBAJADA EXTRAORDINARIA (1)

Un verano... ó un invierno, de España en la formación, se nombró una comisión para ver al Padre Eterno. Arreglase cada cual según lo que se convino, y tomaron el camino de la corte celestial.

Al llegar, un ángel grita, abrióse la puerta, entraron y á San Pedro se encontraron.

El portero, diligente, la credencial les pidió, y al punto se la entregó el que iba de presidente.

Las gafas se encasquetó San Pedro con gravedad, leyó con celeridad y á anunciarles se marchó.

Ni esperaron mucho allí, ni sufrieron abandono; ¡que Dios se da menos tono que los Ministros de aquí!

Pronto estuvieron extáticos en la divina presencia, y dió principio la audiencia de los cinco diplomáticos.

—Señor—dijo el presidente— en nombre de mi Nación, vengo á pedir protección á tu corazón elemental.

Queremos un puro cielo, un Abril lleno de rosas, muchas mujeres hermosas, y un fértil y rico suelo.

—Concedido—dijo Dios— é hizo el campo florecer y nos dió cada mujer que vale lo menos dos.

—Queremos que nuestra tierra sea del arte la cuna; queremos gloria y fortuna en la paz como en la guerra.

—Conforme—dijo el Señor, y, bondadoso y clemente, mandó á la española gente inspiración y valor.

—Y por último, Señor, pues tu bondad me convida, permíteme que te pida otro, el último favor.

—Habla—dijo el Padre Eterno harto de tanto capricho— ¿qué más?

—Que á más de lo dicho nos concedas buen Gobierno.—

Puso Dios la cara fosca, y temblaron en su asiento todos, y en aquel momento no se sentía una mosca.

—¡No pense te atreverías!...

(gritó airado el Padre Eterno), ¡no concedo buen Gobierno, que eso es pedir gollerías!

Y pues tras tantos regalos hizo al buen Gobierno guerra, ¡todo es bueno en esta tierra pero los Gobiernos... malos!

FRANCISCO PEDROSA.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

REVISIÓN DEL FONDO DE MATERIAL

Ha llegado hasta nosotros, algo así como un ligero rumor que nos hace creer, que el célebre libro en que se lleva la cuenta del fondo de material del Cuerpo de Seguridad será examinado por orden del Gobernador, que se dice *está resuelto á que en asunto de tanta importancia moral y material se obre con legalidad*, instruyéndose no uno, sino cuantos expedientes fueren necesarios para depurar y exigir las responsabilidades que existieren.

Si ese rumor llegara á ser un hecho real, aunque no representara otra cosa que el cumplimiento de un deber, merecería el señor Barroso sinceros plácemes y seguro puede estar que deseamos haga algo á derechas, para dejar, siquiera sea por un momento, de censurarle torpezas ó debilidades.

Desde luego si con nuestras manifestaciones acerca de la desdichada administración de ese fondo, se obra como se acostumbra, con las más ligeras quejas producidas contra el guardia A ó B por cualquier falta, seguros estamos que se emborroneará papel de largo, pues nos consta que el *expediente* por tales denuncias es constante en el Cuerpo.

Ahora bien; si la importancia que se concede á que un guardia fume estando de servicio ó esté sin guantes, se niega á que las prevenciones carezcan de lo necesario existiendo consignación suficiente para que no falte ni tenga que suplirlo el guardia, denunciado el hecho, estando palpable á la vista más miope, á la conciencia del Gobernador y del Ministro repercutir el cargo y habrá que considerarlos encubridores de lo ilegal y anómalo que exista.

Suponiendo lo que debe ser, esto es, que alguien tiene energía para exigir la fiel administración de los intereses del Estado, vamos á facilitar algunos datos más.

Abramos ese precioso libro.

Fijese el llamado á examinarlo y sume, si quiera sea por mera curiosidad, los cargos que figuran «*Por confidencias*» y «*por coche*».

¿Confidencias Seguridad?

¿Desde cuándo y por quién está autorizado el Jefe de Seguridad para tener confidentes pagados?

Y aun estándolo, ¿qué precepto legal ó siquiera reglamentario, permite distraer cantidad alguna para ese concepto ó coche, de lo consignado expresamente en un artículo del Presupuesto para *material de las prevenciones*?

La gratificación que cobran el Jefe y Oficiales de Seguridad ¿no les permite pagar una carrera de coche? y en el sueldo del guardia sí, el que supla el papel, el petróleo ó el carbón, que por aplicarse el fondo á esas otras atenciones, faltan en las prevenciones?

Las dos partidas señaladas que pueden verse repetidas con exceso en el libro son inadmisibles como legales.

Pudiera admitirse la existencia de tales cargos en cuenta separada, si en los ingresos apareciera alguna cantidad por concepto distinto de lo consignado para material; tal

(1) A mi distinguido amigo D. Francisco Pérez Jara.

por ejemplo, como el producto de la venta á los cocheros de punto de algunos cientos de esclavinas impermeables, venta verificada estando almacenadas en la oficina central sin conocimiento de los capitanes de Compañía, á las cuales se repartieron después las inútiles é invendibles; pero ese producto no era posible anotar como legal por no existir orden alguna disponiendo la baja y venta de esclavinas

En cambio si no existe ese abono ni ningún otro de procedencia análoga, existen cargos por arreglo de mobiliario, y el Sr. Barroso sabe como nosotros que constantemente hay un cabo de oficio carpintero y un guardia ebanista, empleados en esa faena, sin que por ello reciban retribución y en muchos casos ni aun el importe de los materiales, no trabajando más que para el principal y piso alto del Gobierno, pero nunca para las prevenciones.

No debe ignorar que hay otro guardia sillero, que rebajado de todo servicio, echa tapas y medias suelas por su cuenta á las desvencijadas sillas de las prevenciones á cambio de ese rebaje; que si existe alguna cama decente para el oficial de servicio en las prevenciones, la han adquirido entre ellos, y que cuando hay que hacer alguna obra de albañilería, como hace poco en las habitaciones del Jefe, ó en las Oficinas de Seguridad, la hacen guardias que no cobran jornal, pero sirven de base para algún asiento en el libro.

Si al examinar éste, no se echa en saco roto nuestras advertencias, verídicas hasta el extremo de ser del dominio público, y además se interroga á los proveedores de los diversos artículos del material acerca del estado de sus cuentas, seguros pueden estar los Sres. Moret y Barroso, encontrarán pesetas suficientes para poner en estado decoroso las prevenciones, evitar que los guardias suplan de su modesto haber las faltas de utensilios y aún sobrarán para ayuda de esas 30.000 pedidas para el envío de Guardias á Barcelona; que aunque este empleo sea ageno á su legítimo destino, es preferible, por su carácter de utilidad pública, al particular que se le supone.

Creemos interesados en que se haga luz en este asunto, no sólo á los llamados por ministerio de su cargo, á evitar y corregir abusos, sino al 2.º Jefe de ese Cuerpo, á cuyo cargo está, por el Reglamento, la instrucción y régimen interior, la CONTABILIDAD y DETALL, y á los Capitanes de Compañía, responsables directos del estado de sus prevenciones, con todos sus muebles rotos, faltas de material y demás menudencias.

Seguiremos refrescando la memoria del señor Barroso ó cualquiera que le remplace en el cargo, con detalles curiosos é importantes, para la labor moralizadora que la razón, la ley y la realidad de los hechos imponen.

DIALOGOS INOCENTES

VII

CON UN CARCA

—Ha llegado el deseado momento de triunfar; ya todo está preparado y el día menos pensado al campo se van á echar

—¿A pastar?

—El carlismo, indiferente no puede ver que se afrente la religión y la ley, y vuelve á luchar valiente por Dios, su patria y su rey.

—Usted es un carca indecente y esa necia indignación es una fanfarronada para ocultar su intención. ¿prepara usted una jugada de Bolsa, ú otra traición?

—Jamás hicimos traiciones, lucharemos los leales para evitar nuevos males; y ya tenemos cañones, fusiles y generales. Nuestra riqueza es notoria, la lucha será formal y segura la victoria

pues no nos batimos mal. Contamos con elementos, y además ya sabe usted que hay frailes en los conventos y que hay....

—¿Sí señor, lo sé!

—Así tenga por seguro que de esta vez nos colamos en el cotarro, y que vamos á pegar duro, muy duro....

—Si nosotros nos dejamos.

—Nuestra victoria le anuncio, verá cómo ocurre así.

—Eso que me cuenta á mi va usted á contárselo al Nuncio.

Conozco los de su grey, son de muy mala calaña, no quieren ni á Dios ni al rey ni mucho menos á España;

siempre arteros y frailonos como redomados tunos, invocan sus ideales con hipócrita fervor, para disfrazar mejor los instintos criminales.

Lo dicho prueba que sé los puntos que calza, hermano; ¡conque si no se va usted le rompo de un puntapié el frontis del Vaticano!

EL FUSIONISMO REFORMANDO!

TORREMOCHA Y EL GOBIERNO CIVIL

Pedida por el Sr. Camuñas hospitalidad en las columnas de nuestro semanario para hacer el proceso de lo recientemente ocurrido entre el pueblo de Torremocha de Uceda y el Gobierno civil de la provincia, nos complacemos gustosos en otorgársela, principiando por insertar la carta que el Sr. Camuñas dirigió al diputado provincial Sr. Montoya, en cinco de los corrientes, y que ha quedado sin contestación.

Como verán nuestros lectores, á juzgar por la primera pieza que entra en línea, el sainete promete ser movidito y divertido, cual acostumbra su autor.

Venga de ahí, Sr. Camuñas; EL CENSOR está siempre á disposición de las nobles y honradas causas, sean cualesquiera las contrariedades con que tropiece en su camino.

He aquí ahora la carta:

SR. D. FELIPE MONTOYA, DIPUTADO PROVINCIAL.

Muy Sr. mío... y amigo según unos, enemigo según otros: Sea de esto lo que quiera que ya el tiempo se encargará de aclararlo, voy á permitirle, forzado á ello por excepcionales circunstancias—hablar á usted una vez más el noble y sincero lenguaje de la cristiana verdad, como Cristo nos enseña. El estilo, dícese que es el hombre, perdone mi cristiandad y oiga mi epístola.

De cuantos elementos oficiales y particulares han convergido á la tristísima y lamentable jornada que acabamos de recorrer en el pueblo de Torremocha de Uceda, sólo uno ha tenido la energía y serenidad bastante para mantener á flote algo que debé estar muy por encima de todo.

Los demás, cayeron pronto al agua con su mísero ajuar de guñapos mal zurcidos, al sentir la voz de... «sálvese el que pueda.»

Voy á explicarme.

Desde los comienzos de la jornada—mejor dicho—antes de empezarla, tuvieron perfecto y cabal conocimiento de ella las Autoridades políticas del territorio, prestando éstas su más cabal aquiescencia, aunque con el aditamento de que, se suavizasen en lo posible los procedimientos ejecutivos; cosa que, con efecto tuvo lugar, empleando contra el ejecutado el más inofensivo y menos peligroso de los que preceptúa la vigente Instrucción de apremios, como á simple contribuyente; siendo en realidad un recaudador que detenta los fondos recaudados, después de haber cometido, al recaudarlos, una perfecta y bien caracterizada exacción ilegal, conforme á los artículos 13 de la Instrucción

de apremio de 3 de Diciembre de 1869, en vigor cuando se crearon y sancionaron los títulos á cobrar, y el 10 de la de 12 de Mayo de 1888 cuando se cobraron los repartimientos veinte años más tarde!, después de haber adquirido un perfecto estado de prescripción Acto definido y penado por el Código penal, en sus artículos 414 y concordantes. Siendo por tanto el procedimiento que debió emplearse desde luego contra su patrocinado deudor, el de haberle mandado por segunda vez á calzar el grillete del presidiario, juntamente con otros amigos y electores de usted que lo evitaron, temerosos sin duda de que, el tirón de la cadena, les arrastrase á ellos en pos.

Si el dignísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial obró más ó menos ajustado á Ley, cuando en 21 de Julio próximo pasado me ordenó abrir un paréntesis—por decirlo así—en el procedimiento ejecutivo que se seguía contra el Ayuntamiento, y que por orden de éste se dirigiese contra el hoy patrocinado de usted, detentador de los fondos públicos, no he de discutirlo yo, al menos por ahora; pero si diré que, en mi sentir, llevé á cabo uno de los actos de mayor justicia que puede haber realizado con haber estos sido tantos.

Y conste, que ni aun he tenido el honor de saludarle todavía, aunque si pienso hacerlo en breve.

En cambio, Sr. Montoya, amigo ó enemigo mío, que esto no hace al caso, entiendo que estuvo usted muy poco acertado al ordenarme lo contrario en su carta de fecha 17 de Julio, entregada á la mano por su patrocinado, á la que, bien á pesar mío, no pude dar cumplimiento.

Sin duda al dictarla, no tuvo presente lo que preceptúan los artículos 50 y 51 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, 5.º y concordantes de la de 1888 y 45 y 109 de la de 1900 hoy vigente; error crasísimo del Letrado que debió trascender y contagiar al Gobierno civil de provincia, para dictar su corlomardina y anticonstitucional resolución en el expediente de apremio de su patrocinado; quedando, cual Inmaculada Concepción, no obstante las consabidas exacciones ilegales y detentación de fondos públicos, confesión esta última del propio detentador en documentos oficiales.

¡Bravo, Sr. Montoya! ¡Todos á igual altura! ¡No cabe más!

No quiero detenerme en esta carta, señor Montoya, á comentar el arsenal de materia justificable que el Ayuntamiento de Torremocha remitió al Juzgado de instrucción y Fiscalía de la Audiencia contra su patrocinado y demás amigos y electores de V. en pliegos certificados; pues que esto, juntamente con lo realizado por el Gobierno civil de provincia y otros organismos oficiales, pienso tratarlo en la prensa más detenidamente, á fin de que, la sociedad entera, al leerlo, caiga de espaldas.

Tampoco habré de hacerme eco de la desaparición de documentos oficiales, ni de la furtiva sustracción de semovientes rehuyéndolos á la acción ejecutiva; ni de la detención arbitraria de su patrocinado, llevada á cabo por orden de no se sabe quién á la hora presente; ni de las escrituras más ó menos legítimas de compraventa de cereales, en fecha en que, aún no habían arrojado al surco las semillas que había de producirlos; ni de la extraña ingerencia de individuos pertenecientes á cuerpos armados, tratando de discernir derechos civiles; ni del monstruoso resultado de que, teniendo la Exm Diputación asegurado su crédito con los bienes embargados, se devuelvan éstos al deudor y detentador de fondos públicos, para que con ellos pueda bonita y cómodamente hacerse cobro de su crédito particular, su amigo y elector de V. sin las molestias de una tercería; ni de si el Largo debe más ó debe menos, ó es peor ó mejor que los cortos, puesto que, á todos los considero peores y á todos deudores. De nada de esto, en fin, habré de ocuparme por ahora, por que ya llegará su día. Pero ¡ah Sr. Montoya! hay en todo esto algo, de que no me es posible prescindir en estos momentos; llega muy al alma; toca la fibra mas delicada. Voy á decirlo.

De labios muy autorizados, ha sonado en mis oídos la palabra «CARPETAZOS.» Sea enhorabuena. Pero ¿en que forma? Más claro.

¿Cobro yo mis derechos tan legítimamente de vengados con tanto derroche de inteligencia como exposición de mi vida, siempre á merced de cualquier café? Pues entonces, vengan cien carpetazos.» No tengo interés alguno en que éste ó el otro vayan á presidio; por algo vivimos en España.

Pero ¿es que el «carpetazo» apareja el no percibo de mis derechos y por alguien se pretende ponerlo siquiera en tela, de juicio? ¡A4, Sr. Montoya! pues en este caso, yo le garantizo, que no habrá «carpetazo.»

Si en el Juzgado de instrucción, Fiscalía de Audiencia y Gobierno civil de provincia se hiciese, que no lo creo, tabla rasa á todo lo denunciado, siendo tanto y tan grave, no por esto. Sr. Montoya, las cosas habrían de quedar así. Si estas puertas se cerrasen, que sigo no creyéndolo, abiertas quedarían las de la Fiscalía del Supremo Tribunal de justicia y la de las columnas de la prensa en último caso, desde donde hablaría yo de tal manera, que me oyesen los sordos y me entendiesen los mudos.

Ahora, Sr. Montoya, V. tiene la palabra. Como verbo donde encarna el asunto, espero sus instrucciones á vuelta de correo para obrar yo en consecuencia.

De V. con la más alta y distinguida consideración, suyo affmo. s. s. y amigo

q. s. m. b.
NATALIO CAMUÑAS.

Madrid 5 Septiembre 1902.

EL «CENSOR» Y LA POLICÍA

Con este título publica *La Policía Española*, el siguiente artículo de fondo:

«Hemos guardado silencio respecto á las repetidas y graves denuncias que nuestro colega EL CENSOR viene publicando contra ciertos funcionarios del cuerpo de Vigilancia, é inútilmente hemos esperado un día y otro, semana tras semana, hasta meses enteros, á que los aludidos en tan graves denuncias se hubieran acercado á este modesto semanario formulando su plan de defensa y destruyendo por completo aquéllas.

¡Triste desengaño, á nadie hemos visto!

»Y es mayor nuestro sentimiento, porque tampoco hemos visto que ninguno de nuestros colegas diarios ni ningún otro periódico, haya publicado nota alguna en que los cargos formulados por EL CENSOR hayan sido contestados y rebatidos. Es más: ni la autoridad judicial por su parte, ni la gubernativa por la suya, á pesar de que mucho de lo denunciado constituye delito y por lo tanto el Código le impone pena, hasta la hora presente hemos de confesar que ignoramos que con el celo que le distinguen á ambas autoridades hayan cumplido cual la ley les exige.

«La opinión pública, al ver lo que en este litigio ocurre, ha formulado ya su sentencia, sentencia quizá errónea, pero quedando como buenas las censuras de EL CENSOR, manifiesta que el delito no se persigue y que por lo tanto la delincuencia queda sin castigo.

El asunto á nuestro juicio es de gran importancia, pues se trata del prestigio de personas que ejercen autoridad y sobre quienes no puede ni debe existir la más leve duda que empañe el cargo autoritario que les está confiado.

En entredichos pues, se encuentran ciertos funcionarios autoritarios y nosotros creemos cumplir un deber al re- tarles á que se defendan, y de no hacerlo así el resto del Cuerpo de Vigilancia, velando por sus prestigios y buen nombre, debe pedir con nosotros al señor Ministro de la Gobernación la separación de los denunciados por EL CENSOR y que se envíe el tanto de culpa al Juzgado para lo que en justicia proceda.

Este asunto no puede ni debe quedar

EL CENSOR

LA ESPAÑA DEL SIGLO XX



INDUSTRIAS NACIONALES

como hasta hoy; la honra de la policía, su prestigio y nombre, reclaman que se ponga en claro y que se haga justicia.

Oígalo quien deba oírlo, aplique el cauterio a la herida ocasionada quien deba aplicarlo sin contemplación ni miramientos.

Si EL CENSOR falsamente ha formulado denuncias, castíguesele como la ley previene, y si los aludidos funcionarios de la policía han cometido los delitos que el colega ha denunciado, al Juzgado y a la cárcel con ellos.

Al César hay que dar lo que es del César.

Carta abierta

Señor Administrador,
Director y propietario
del periódico EL CENSOR,
batallador semanario.
Mi respetable Señor:

Ha llegado a mis oídos por dichos autorizados, que, hartos de ser denunciados, hoy lloráis arrepentidos vuestros errores pasados.

Aquellos disparatones por los que en mil ocasiones os hizo sentir su enojo, los mimos del lápiz rojo y horribles persecuciones.

Cañ-teis del burro, al fin, y cejáis en vuestro afán, pues las cosas como están, es fuerza mucho *tillín* para trazar nuevo plan.

Hoy priva la adulación; ser ladino y camastrón, vencerse a la inconsecuencia y ajustar la *convicción* a su propia conveniencia.

—¡Que se juega aquí ó allá! Ustedes dicen:—y qué; ¿A mí qué me cuenta usted? ¡qué nos importa el qué hará cada cual de su parné?

—¡Que es un delito!—Patraña; ¡que hay juego! sí que lo hay, mas la cosa a nadie extraña; juega al *burro*, la *jai tai* y al *tonto* el resto de España.

¿Qué hay robos? Más vale así; á ver si hay algún banquero que por temor al *chori* tira a *pelú* su dinero y me toca alguno a mí.

¡Los crímenes!... ¡tontería! si con frecuencia no hubiera *chirlos* y *mondongos* fuera y *puñalás*, ¿qué sería de la industria navajera?

Que en la calle de la Flor en casa de la Pilar se tratan blancas, ¡señor! si ya han perdido... el *color* ¿cómo las van á tratar?

De lo que hicisteis un monte sin altura ni horizonte, y la metisteis, (la pata) fué la intolerable lata contra el *pobre* polizone.

El, *simpático*, *inocente*, *simpón*, *desinteresado*, *honradote* y *confiado*, suele ser frecuentemente por todo el mundo engañado.

Si se tratan con ladrones por descubrir el *chanchú*, les van cargos á montones; pero que todo eso es fullería de criticones.

Hay que olvidar el consejo de *al pan pan* y *al vino vino* que ya Perogrullo es viejo; la verdad es desatino y no está en boga lo añejo.

Es el estilo moderno columpiar el incensario; aplaudir siempre al gobierno y al que mame del Erario, para el que trabaja... un cuerno.

Cantar en toda ocasión *el liberalismo hermoso* de Sagasta y sucesión. Las *energías* de Barroso, Las *glorias* de Aguilón.

El N. P. U. donde al de Estado en el retruque su excelencia corresponde. La *gran pericia* del Duque y el *gracioso andar* del Conde.

Y si alguno viene ufano á denunciar un renuncio, no aceptar denuncia en vano: que vaya y lo cuente al Nuncio ó envíe nota al Vaticano.

Así, pura la conciencia, *circuléis* con jactancia, sin temer la providencia de un juez de primera instancia, que os conduzca ante la Audiencia.

A las señoras embarazadas

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Vosotras, las que estáis próximas á ser mamás cumpliendo la máxima evangélica, *creced y multiplicaos*, no salgáis á ejercitar vuestros entumecidos y torpes miembros, en días en que se publica EL CENSOR, aunque la ciencia de Hipócrates os aconseje lo contrario.

La pezuña policiaca, al posarse en vuestro vientre, creyéndolo un depósito de ejemplares de EL CENSOR, puede producir hijos *sietemesinos* ó sensibles abortos.

Padres que.... queréis tener hijos, no permitáis que vuestras mujeres luzcan los signos de la maternidad en domingo ó día de CENSOR extraordinario.

Sigan nuestros consejos si no quieren lamentarse gritando: *¡mi mujer ha malparido....!*

NOTICIAS

La prensa diaria ha publicado la siguiente:

«D. Francisco Cantero, director de EL CENSOR, ha denunciado en el juzgado de guardia á José Baena y otros que, fingiéndose redactores de dicho periódico, han intentado cometer algunas estafas.»

Los redactores que en nombre de *El Imparcial*, *El Liberal* y *La Correspondencia de España* hacen informaciones en las oficinas del Gobierno civil, nos manifiestan no estar comprendidos entre los que el rumor público acusa de cobrar soldadas en la Sección de Higiene.

Con gusto y como un acto de justicia lo hacemos público. EL CENSOR no se refería á estos estimados compañeros.

Es completamente falso que en Madrid se juegue á los prohibidos. Estamos pesarosos de haber afirmado lo contrario.

Es inexacto que la policía de esta villa viva en inteligencia metálica con ladrones, carteristas, tahures, amas de casas de prostitución, taberneros, sodomitas y demás tropa popularizada por EL CENSOR. Rogamos indulgencia por nuestras calumnias de números anteriores.

No es cierto que Marsal, delegado del Congreso, haga juegos de prestidigitación con las alhajas que ocupa y encuentra su celo policiaco.

El dignísimo funcionario padece *renma* localizada en las articulaciones de ambas manos.

Deseamos un rápido y total restablecimiento para el caballero subalterno del enérgico gobernador civil señor Barroso.

Faltan descaradamente á la verdad los periodiquillos que afirman la constante apertura de las tabernas de Madrid.

La mejor prueba para ridiculizar á estos denunciadores de mala fe, es dar un paseo por la corte á las altas horas de la madrugada.

Afirmase en centros oficiales que el gobernador civil, señor Barroso, ha sufrido un ataque cerebral á consecuencia de la energía desplegada en el ejercicio de su importantísimo cargo.

Para evitar una catástrofe, por todos lamentada, recomendamos al popular gobernador más calma en sus resoluciones.

Ningún funcionario de la policía madrileña conoce la fabricación de moneda falsa.

Si alguien lo afirma, merece ser azotado con un solemne mentis.

Se ha dicho por algunos suspicaces lectores de EL CENSOR, que algunos polizontes habian estado en presidio, propalándose, á la vez, el falso rumor de que otros individuos del mismo Cuerpo fueron procesados por robo, hurto y estafa.

¡Falso, falso y falso!
Nos consta la honorabilidad de todos.

Ha circulado el rumor de que los inspectores que prestan servicio en las estaciones de ferrocarriles, cobran una cuota mensual á los *ganchos* y corredores de casas de huéspedes.

No lo podemos creer. El respeto que la Policía inspira á la opinión pública, es la mejor muralla contra ciertos ataques de difamadores sistemáticos.

Este número es el correspondiente al domingo último. El *Suplemento* publicado ese día va inserto á la cabeza de dicho número.

Espectáculos

Reanudamos esta sección, en la que hallarán siempre nuestros lectores noticias inspiradas en el más imparcial criterio, de cuantas novedades ofrezcan las empresas madrileñas; contra ninguna nos mueve prejuicio determinado, pero hemos de hacer justicia, castigando á cuantos lo merezcan y ensalzando el verdadero mérito en autores y artistas.

Manos á la obra: **PARISH.**—La Compañía que actúa en el teatro-circo de la Plaza del Rey es buena y el repertorio de lo más anticuado que se conoce: *Marina* y *Casañas* hacen el gasto.

En la primera quincena del próximo mes comenzará la empresa Figueras. Entre las zarzuelas que se citan como grandes esperanzas figuran *La canción del naufrago* y *El Cristo de la Vega*; con música, la primera, del eminente maestro Morera, y la segunda, de D. Apolinar Brull.

La Compañía que actúa ahora en Parish es probable que pase al Lírico.

Le deseamos allí una buena campaña. **APOLO.**—Abrió sus puertas con obras que se caen de viejas. La compañía en verdad no aparece mejorada; á no ser que entiendan por mejora la sustitución de la Pretel por la López Martínez y de Emilio Mesejo por Pinedo.

De obras hablaremos más adelante. El primer estreno será *La señal Justa*, de Echegaray (D. Miguel), y el maestro Caballero.

ZARZUELA.—¡La mar de tipples! Cuando llegue el reparto de alguna obra importante veremos lo que falta y las que sobran: Dependende de la dirección, que necesita más

habilidad que tiene Moret para compaginar voluntades.

El cartel muy gastado. Se anuncia como primer estreno la zarzuela *Pico de oro* de la que tenemos buenas referencias.

La música es del notable maestro Barrera.

CÓMICO.—La diminuta figura de la gran artista Loreto Prado llena la escena y hace que mucha gente acuda al teatro. Por Chicote no pasan años.

Enseñanza libre es otra enseñanza distinta á la que nos dieron en Eslava. El *morrongo* de la Loreto no se parece en nada al de la López Martínez.

Es otra cosa; hay que verlo.

En general no queremos aventurar suposiciones; nos reservamos para el desarrollo de los acontecimientos, limitándonos por hoy á dar algunas noticias de los teatros próximos á inaugurarse.

El empresario del Real desconoce lo que trae entre manos. Arana entenderá de toros pero ¿de artistas?

Es probable que figuren en el elenco los nombres de la Darclée, la Barrientos, la Pacini, la Parsi; de ellos Cártica, Pini Corsi y otros. ¡Ojalá sean ciertas nuestras noticias!

En las obras está el hueso. ¿Qué prefieren los señores abonados al regío Coliseo, música italiana ó alemana? De Verdi están cansados y le empalaga; Wagner se le indigesta.

En verdad estamos en un período de evolución y no se sabe cómo agradar á los *rubios*.

En el Español, los marqueses interpretarán obras del estirado repertorio clásico.

Entre los estrenos que se anuncian hay muchas obras malas y algunas buenas. También hay *refundiciones*, como han dado en llamarlas, yo las llamaría de... otro modo.

Se aguardan con impaciencia los estrenos de obras de Benavente, Echegaray y Galdós, en cambio se temen los de Cavestany, Rueda y Sellés.

La Comedia abrirá sus puertas el día 4 de Octubre; se pondrá en escena *Don Gil de las calzas verdes*, refundida por el Sr. Luceño.

Cuenta la empresa con *promesas* de los más distinguidos literatos, y si tienen acierto en la elección y trabajan, será brillante la temporada.

Eslava comenzará sus tareas en esta semana. Hay una obra de los Sres. Gabaldón, Paso y Cánovas con música de dos maestros; del libro tenemos buenas referencias aunque fué producto de una encerrona.

Esta obra se titula *El respetable público* y con ella hará su debut la compañía.

El teatro Lara ha sido algo reformado y comenzará su temporada en la primera quincena de Octubre con obras de repertorio. Tiene muchas en cartera, *según dicen*.

A nuestros lectores de provincias

Las continuas denuncias que sufrimos, son causa de que nuestros ejemplares sean secuestrados en las oficinas de Correos.

Por este motivo no llegan á manos de corresponsales y suscriptores los números de EL CENSOR.

Lo mismo decimos á los queridos colegas que nos honran con el cambio.

Todo sea por la democracia de Sagasta y por las energías del gran Barroso.

Prensa de litografía

SE VENDE BARATA

Mesón de Paredes, 68, 3.º

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTÍSTICA

40, CALLE DE ALCALA, 40

MADRID

MÁQUINAS

SINGER

PARA COSER

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

SUCURSAL:

18, CALLE DE LA MONTERA, 18

MADRID

EL CENSOR

SEMANARIO POLITICO

Se publica los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre 2 pesetas.
 Provincias, semestre 5 »
 Extranjero, año 15 francos.

A los corresponsales y vendedores en España, cada 25 ejemplares 1,50 pesetas.

Número suelto, 10 céntimos.

COMPRE USTED

LA COLECCIÓN

DE

CABEZAS Y CALABAZAS

DE

«EL CENSOR»

SE COLOCAN CAPITALES ÚNICAMENTE EN ASUNTOS DE VERDADERA GARANTIA

Esta Casa puede demostrar, con sus libros y documentos fehacientes, que cumple lo que ofrece en sus anuncios. Que el capital colocado por varias personas ha ascendido considerablemente. Que durante el tiempo que cada cantidad ha sido prestada, se han cobrado los intereses puntualmente, ó ha habido medio de cobrarse de la garantía efectuada, en forma breve y radical, como consecuencia natural de la manera como fueron hechas, por si llegaba este caso. Que todos los capitalistas se han reintegrado de las sumas prestadas en el plazo fijado. Que el número de ejecuciones pendientes en la actualidad para realizar créditos no cobrados es insignificante. **Esta es la mayor prueba comprobable de cómo opera esta Casa y de qué negocios admite.** Que esta Casa, en la forma que hace los negocios, no es posible perjudicar en ningún caso, ni moral ni materialmente, á los capitalistas que la honren. Que puede evidenciar la más absoluta buena fe en todos los asuntos que propone y realiza, con lo cual no puede haber temor de perder el capital, y si seguridad de obtener una buena renta con una fortuna modesta.

Se facilita dinero á quien tenga buenos antecedentes y sólida garantía.

Para más detalles en las oficinas ó á domicilio previo aviso.

P. FERNÁNDEZ

INFANTAS, 32, ENTLO. DCHA.—De 11 á 1 y de 6 á 8.

FÁBRICA

DE

CORBATAS Y CAMISAS

BISUTERÍA Y ARTÍCULOS DE PIEL

Pañuelos hilo y seda.—Géneros de punto.—Novedades de Londres, París y Viena.

Venta por mayor y menor.

12, CARRETAS, 12
MADRID

CONSULTA DE **Males Especiales** de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—**GABINETE MÉDICO-AMERICANO** Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas) **VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA. CURA EN 2 DÍAS** Blenorragia (Fujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. **Pomada Koch, 3 ptas.** Para humores de la sangre, las **Perlas Depurativas, 3 ptas.** Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

ALMACEN DE PAPEL

OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

VIGENTE RICO

CONCEPCION J. RONIMA, 35 Y 37

MADRID

Imprenta.—Litografía.—Gran surtido en abanicos.

Fábrica de papel vasares «LA ESTRELLA»

LA MUTUAL LIFE

THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK

Compañía de Seguros de Vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1843

LA MÁS RICA, LA MÁS IMPORTANTE Y PODEROSA DEL MUNDO ENTERO

Richard A. MC. Curdy, PRESIDENTE

Fondo de garantía: 1.828.181.200'36 pesetas.

Ofrece todas las combinaciones de SEGURO apetecibles y los tipos más altos de renta vitalicia. Garantiza en sus Pólizas no sólo los valores en póliza liberada, rescate á metálico y valor de préstamo, sino el seguro prolongado sin pago de primas durante cierto período.

LA MUTUAL LIFE es Compañía estrictamente mutua, y no teniendo accionistas sus beneficios se distribuyen por completo entre sus asegurados.

Desde su fundación ha satisfecho á estos últimos la enorme suma de

PESETAS 3.020.375.217,31

Director general para España: **Alfredo Mac-Veigh**

Calle de Sevilla, números 12 y 14.—MADRID

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA)

Durante los últimos diez años **La Equitativa** ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056,581'99 dollars; CIFRA MUCHO MAYOR QUE LA SUMA SATISFECHA POR COMPAÑIA ALGUNA EN IGUAL PERÍODO DE TIEMPO; quedándole hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á posteriores distribuciones de dividendos en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, SUPERIOR EN MUCHOS MILLONES, AL DE CUALQUIERA OTRA COMPAÑIA DEL MUNDO.

LA EQUITATIVA es en España la más popular.

La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.

La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial, con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es, á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su Palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales desde Barcelona cada cuatro sábados á partir del 14 de Enero.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual de Bilbao el 16, Santander el 19 y Coruña el 20; de Barcelona el 25, Málaga el 27 y Cádiz el 30.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 con trashedo en la Habana y combinación con la compañía del Pacífico.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa) Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria..	26 de cada mes.
Salida de id. id. id.	27 á las 10 h.
Llegada á Santa Cruz de Tenerife.....	27 » » 15 »
Salida de id. id. id.	18 » » 18 »
Llegada á Santa Cruz de La Palma.....	29 » » 6 »
Salida de id. id. id.	29 » » 18 »
Llegada á Santa Cruz de Tenerife.....	30 » » 6 »
Salida de id. id. id.	1.º » » 10 »
Llegada á Las Palmas de Gran Canaria..	1.º » » 15 »
Salida de id. id. id.	1.º » » 18 »

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral; de Barcelona el 25, de Cádiz el y sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo.

LINEA DE TANGER.—Salida de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. De Tánger: martes, jueves y sábados.

Fotografía de "EL CENSOR," Hay ascensor

SOMBRES CHINESES

GALERIA DE LAS CELEBRES NÚM. 2



ИЗЪ ГРАНЪ СOMBPЖИ!

... DECIDIDA DE EL CENSOR.